

Andalucía aprueba que 270.000 empleados públicos recuperen la jornada laboral de 35 horas semanales

10/11/2016

El Parlamento andaluz ha convalidado hoy, con los votos de PSOE, Podemos e IU y la abstención de PP y C's, el decreto ley por el que más de 270.000 empleados públicos recuperarán a partir del próximo 16 de enero la jornada laboral de 35 horas semanales.

En el caso de los empleados públicos de Educación, la medida se implantará progresivamente a partir del curso 2017-2018, mientras que en el ámbito sanitario se irá aplicando en función de la negociación de los turnos diarios de trabajo.

La consejera de Hacienda, María Jesús Montero, ha señalado que se trata de una medida "justa, oportuna, adecuada y consensuada" con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF, que no solo es "de justicia" para los empleados sino que tendrá un impacto positivo en la economía.

Ha explicado que significa "revertir el esfuerzo" que los empleados públicos hicieron durante el momento "más difícil de la crisis" y ha resaltado que Andalucía marca "un camino distinto a la hora de aguantar los recortes".

Montero ha defendido que el Gobierno andaluz "cuando hubo que ajustar lo hizo" pero sin despidos masivos ni privatizaciones, mientras en otras comunidades "miles de personas fueron a la calle".

La recuperación de la jornada de 35 horas semanales contará con margen "suficiente" para hacerlo de forma planificada, ha añadido Montero, quien espera que la iniciativa se convierta en "una hoja de ruta que se pueda instaurar en el resto del Estado".

En contra de ese objetivo está la resolución del Tribunal Constitucional, que declaró recientemente la inconstitucionalidad y nulidad de la ley que modificaba la jornada de trabajo de los empleados públicos de Castilla-La Mancha, por lo que tumbó la iniciativa de que recuperaran las 35 horas de semanales.